

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril de 2013

Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA MONTESOL S. A.
Ciudad

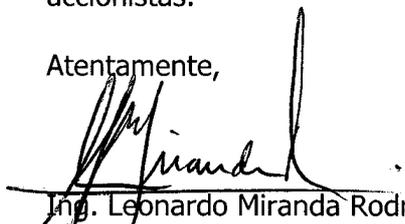
He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Inmobiliaria Montesol S. A. al 31 de Diciembre de 2012 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

Los Estados Financieros de Inmobiliaria Montesol S. A. y toda la información adicional que forman parte del expediente presentado a ustedes por el Presidente señor Emilio Bruzzone Roldós han sido preparados conforme a las Normas NIIF vigentes. Los procedimientos de control interno y la información financiera que suministran son satisfactorios.

Los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan según disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Leonardo Miranda Rodríguez
C. C. 0905188868
Comisario Principal